



**Sección:** SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
**Unidad:** Despacho de la Secretaría de las Mujeres  
**Expediente:** Grupo de Trabajo Alerta de Género  
**No. Oficio:** SEMUJER/SM/370/2017  
**Asunto:** Escrito de inconformidad

Zacatecas, Zac., a 28 de abril de 2017

### Grupo de Trabajo para Informe de Alerta de Género del Estado de Zacatecas

Dr. José Gómez Huerta Suárez, de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; Lic. Gabriel González García, del Instituto Nacional de las Mujeres; Mtra. Bertha Liliana Onofre González, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Dra. Mónica Elivier Sánchez González, representante de la Universidad de Guanajuato; Dra. Macarena Orozco Martínez, representante de la Universidad de Guanajuato; Mtra. Martha Berenice Vázquez González, representante de la Universidad del Desarrollo Profesional y Dra. Martha Guerrero Ortiz, representante de la Universidad Autónoma de Zacatecas

### Presente

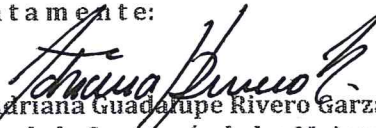
El día 25 de abril del presente año se remitió, vía correo electrónico, por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Zacatecas y en el cual se solicita se emita la manifestación de conformidad sobre dicho Documento.

En ese sentido, **me permito** respetuosamente comunicarles a Ustedes que debido a que el texto del Informe aún contiene algunos elementos de forma y de fondo que debieran revisarse, y que hice del conocimiento en sesiones del grupo de trabajo del 16 y 17 de marzo de este año, como Titular de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Zacatecas e Integrante del Grupo de Trabajo **Manifiesto Mi Inconformidad** para que el Gobierno del Estado sea notificado en los términos propuestos.

Además, **solicito sean atendidas las propuestas de modificación al texto, mismas que responden, la mayoría, a elementos de forma del documento. Y, en el caso de las páginas 67 y 68 del mismo, se revisen las argumentaciones y señalamientos que se realizan**, debido a que como Uds. saben, la Secretaría de las Mujeres, en reiteradas ocasiones realizó un llamado a plasmar con toda objetividad los resultados del Grupo de Trabajo y en específico en lo que se refería a los procedimientos para las sanciones del delito de feminicidio. Adjunto enviamos los comentarios realizados al Informe.

Sin más por el momento me despido de Uds., enviando un cordial saludo y esperando obtener una respuesta satisfactoria, reiterándoles mi respeto y admiración por dedicar su tiempo, esfuerzo, convicción y trabajo a favor de los derechos de las mujeres en Zacatecas.

Atentamente:

  
Dra. Adriana Guadalupe Rivero Garza  
Titular de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Zacatecas  
e Integrante del Grupo de Trabajo para atender la AVGM



C.c.p. Lic. Alejandra Negrete Morayta, titular de CONAVIM y Presidenta del Sistema Nacional de Violencia.-Para su conocimiento.  
C.c.p. Lic. Lorena Cruz Sánchez, titular del INMUJERES y Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Violencia.-Mismo fin.  
C.c.p. Lic. Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado de Zacatecas.-Mismo fin.  
C.c.p. Integrantes del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.-Mismo fin.